



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000182 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 JUL 2019

VISTO:

El Informe N° 464-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de Junio del 2019, proveído de fecha 26 de Junio del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000117-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de Mayo del 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/.99,843.16 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 167100 SOLES) en la correlativa 3, especifica de gasto 26.81.42 Gasto por la compra de bienes, 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).

Que, mediante Informe N° 464-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de Junio del 2019, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, ya que existe la necesidad de disminuir el material de escritorio y viáticos, el estudio de impacto ambiental no ha sido considerado y el pago del consultor se ha considerado en otros servicios, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 99,843.16 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 167100 SOLES), por lo que sugiero se derive a la oficina de Asuntos Legales para emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 26 de Junio del 2019, inserto en el reverso del Informe N° 464-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de Junio del 2019, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, correspondiente a gastos de ya que existe la necesidad de disminuir el material de escritorio y viáticos, el estudio de impacto ambiental no ha sido considerado y el pago del consultor se ha considerado en otros servicios, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACION BECERRA-BELEN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/.99,843.16 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 16/100 SOLES), en la correlativa 3, especifica de gasto 26.81.31 Gastos por la Contratación de Servicios, (se adjunta nuevo Presupuesto Analítico).





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

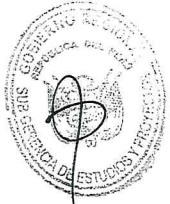
N° 00000182 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 JUL 2019

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



Handwritten signature and official stamp of the Gerencia Regional de Infraestructura, Tumbes.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUGNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000182

FECHA 04 JUL 2019

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 3
FUENTE: 00 y/o 19

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA IRRIGACIÓN BECERRA BELÉN CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS							0.00
26.81.41	CONTRATACION DE PERSONAL							0.00
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL		
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
	ES SALUD 9% (10+13)					0.00		
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES							
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					0.00		
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
	AGUINALDO DE JULIO					0.00		
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS							0.00
	COMPRA DE BIENES							0.00
	Material de Escritorio					0.00		
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS							99,843.16
	CONTRATACION DE SERVICIOS							99,843.16
	INGENIERO CIVIL	1.00	5,000.00	1.00		5,000.00		
	ARQUITECTO	1.00	5,000.00	1.00		5,000.00		
	PROFESIONAL	1.00	5,500.00	1.00		5,500.00		
	INGENIERO MECANICO ELECTRICO	1.00	5,000.00	1.00		5,000.00		
	INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	2.00	4,500.00	1.00		9,000.00		
	ASISTENTE TECNICO	1.00	4,500.00	1.00		4,500.00		
	ASISTENTE TECNICO	1.00	4,000.00	1.00		4,000.00		
	ASISTENTE TECNICO	2.00	3,800.00	1.00		7,600.00		
	ASISTENTE TECNICO	2.00	3,500.00	1.00		7,000.00		
	COSTO Y PRESUPUESTO	1.00	2,500.00	1.00		2,500.00		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.00	2,500.00	1.00		5,000.00		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	1.00		2,500.00		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	1.00		3,000.00		
	TECNICO ADMINISTRATIVO	2.00	2,000.00	1.00		4,000.00		
	TOPOGRAFO	1.00	2,500.00	0.00	17.00	1,416.00		
	PORTAMIRA	4.00	1,800.00	0.00	17.00	4,080.00		
	PORTAMIRA	3.00	1,800.00	1.00		5,400.00		
	SEGURIDAD	1.00	1,800.00	1.00		1,800.00		
	VIATICOS					490.26		
	OTROS SERVICIOS					17,056.90		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO								99,843.16

